



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

### AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Siendo las quince horas con treinta minutos del día seis de enero de dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán de Café, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en Portal Pedro de Gante, esquina con calle Independencia, sin número frente a Parque Municipal, Centro, Municipio de Ixhuatlán del Café, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94180, con el objeto de realizar la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Café, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 110, 115 fracción II, 186 al 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 3 fracciones II, III y IV; 4, 5 fracción I; 6, 9 segundo párrafo, 19 al 30 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; así como en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la expedición de la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025, emitida por el H. Congreso del Estado; las personas que a continuación se citan:

**COMPARCEN POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE:** La C. Dora Angelica Galicia Contreras, quien concluye el cargo de **Presidente Municipal** y se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_ y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en \_\_\_\_\_

C. José Ignacio Luna Ucnoa quien concluye el cargo de **Síndico Municipal** y se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_ y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en \_\_\_\_\_

La C. María Magdalena Romero Díaz quien concluye el cargo de **Regidora Primera** y se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_ y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en \_\_\_\_\_

el C. Sergio Palmeros Terán concluye el cargo de **Contralor Municipal** y se identifica con \_\_\_\_\_

IMA E-10

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Juan Bautista Gómez

credencial para votar con número y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado  
el C. Agustín

**Andrés Herrera Alvarez** concluye el cargo de **Tesorero Municipal** y se identifica con credencial para votar con número y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en

el C. **Efraín Rayón Murillo**, quien concluye el cargo de **Director de Obras Públicas** y se identifica con credencial para votar con número y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en

**COMPARECEN POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE:** La C. **Viridiana Bretón Feito, Presidente Municipal Constitucional**, según Constancia de Mayría emitida por el Organismo Público Local Electoral, quien se identifica con credencial para votar con número y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado Ixhuatlán del Café, Veracruz; el C. **Regulo Magín López, Síndico Municipal Constitucional**, según Constancia de Mayría emitida por el Organismo Público Local Electoral, quien se identifica con credencial para votar con número del que se anexa copia fotostática y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en C.

Veracruz; la C. **Diana Zureima Vidal Martínez, Regidora Primera**, según Constancia de Mayría emitida por el Organismo Público Local Electoral, quien se identifica con credencial para votar con número del que se anexa copia fotostática y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el

C. **Antonio Mata Rivera, Regidor Segundo**, según Constancia de Mayría emitida por el Organismo Público Local Electoral, quien se identifica con credencial para votar con número del que se anexa copia fotostática y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

el C. **Julián Jiménez Rayón, Contralor Municipal**, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café del día primero de enero de veinte veintiséis, quien se identifica con credencial para votar con número del que se anexa copia fotostática y manifiesta como domicilio

Laura P. n.

\*

J. J.

Viridiana  
Bretón

para oír y recibir notificaciones el ubicado en

**La C. Juana Irma Rodríguez Reyes,**  
**Tesorera Municipal**, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café del día primero de enero de veinte veintiséis, quien se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_ del que se anexa copia fotostática y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

**El C. Orlando de Felipe Pulido, Secretario del Ayuntamiento**, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café del día primero de enero de veinte veintiséis, quien se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_ del que se anexa copia fotostática y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

**El C. Jose Miguel Argüello Licona, Director de Obras Públicas**, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café del día primero de enero de veinte veintiséis, quien se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_ del que se anexa copia fotostática y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

con la finalidad de consignar los siguientes: -

### HECHOS

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto, la **C. Dora Angelica Galicia Contreras**, procede a realizar la **ENTREGA** de la información y documentación que muestra la situación que guarda a esta fecha la Administración Pública Municipal, misma que se señala a continuación:

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
<b>1</b>	<b>Organización</b>	
1.1	Organigrama Autorizado	001
1.2	Relación de Manuales Administrativos	002-094
1.3	Relación de Entidades Paramunicipales	095-134
1.4	Seguimiento del Proceso de Descentralización del IMM	135-267
<b>2</b>	<b>Planeación</b>	
2.1	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	268
2.2	Programas Municipales 2022-2025	269-300
2.3	Programa de Actividades Institucionales 2025	301

IMC P.R.

H. Ixtapa  
Z. M.

2.4	Informes de Avance del Programa de Actividades Institucionales 2025	301
2.5	Programas Generales de Inversión (PGI) 2022-2025	302-426
2.6	Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros 2025	302-426
2.7	Cierres de Ejercicios 2022-2025	302-426
<b>3 Marco Regulatorio y Situación Legal</b>		
3.1	Relación de Reglamentos Municipales	427-428
3.2	Relación de Libros de Actas de Cabildo 2022-2025	429
3.3	Relación de Acuerdos de Cabildo Pendientes de Cumplir	430-431
3.4	Relación de Actas del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2022-2025	-----
3.5	Relación de Actas del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 2022-2025	432-433
3.6	Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento	434-435
3.7	Relación de Juicios en Proceso Promovidos en contra del Ayuntamiento	436-439
3.8	Relación de Contratos, Convenios o Acuerdos	440
3.9	Informes de las Comisiones del Ayuntamiento 2022-2025	441-452
<b>4 Financiera</b>		
4.1	Ley de Ingresos 2025 y Proyecto Anual de la Ley de Ingresos 2026	-----
4.2	Presupuestos de Egresos 2025 y 2026	453-623
4.3	Estados de Situación Financiera 2025	624-635
4.4	Estados de Actividades 2025	636-647
4.5	Estados de Variación en la Hacienda Pública 2025	648-659
4.6	Estados de Cambios en la Situación Financiera 2025	660-671
4.7	Estados de Flujos de Efectivo 2025	672-684
4.8	Estados sobre Pasivos Contingentes 2025	685-695
4.9	Notas a los Estados Financieros 2025	696-743
4.10	Estados Analíticos del Activo 2025	744-755
4.11	Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos 2025	756-768
4.12	Estados Analíticos de Ingresos 2025	769-780
4.13	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025	781-824
4.14	Estados de Situación Financiera Detallados – LDF 2025	825-832
4.15	Informes Analíticos de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF 2025	833-836
4.16	Informes Analíticos de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF 2025	837-840
4.17	Balances Presupuestarios – LDF 2025	841-844
4.18	Estados Analíticos de Ingresos Detallados – LDF 2025	845-852
4.19	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallados – LDF 2025 (Clasificación por Objeto del Gasto)	853-861
4.20	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallados – LDF 2025 (Clasificación Administrativa)	862-866

IMA P.RC

#

J. J.

Vicente

000005

4.21	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallados – LDF 2025 (Clasificación Funcional)	867-871
4.22	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallados – LDF 2025 (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	872-874
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF 2025	875
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF 2025	876
4.25	Resultados de Ingresos – LDF 2025	877
4.26	Resultados de Egresos – LDF 2025	878
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF 2025	-----
4.28	Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 2025	-----
4.29	Auxiliar Contable de Cuentas Bancarias 2025	879-1066
4.30	Auxiliar Contable de Cuentas por Cobrar 2025	-----
4.31	Auxiliar Contable de Cuentas por Pagar 2025	-----
4.32	Acuses de la Presentación de los Estados Financieros y de Obra Pública Mensuales 2025	-----
4.33	Acuses de la Presentación al H. Congreso del Estado, de los Informes Trimestrales de Deuda 2025	-----
4.34	Cuenta Pública 2025	-----
4.35	Arqueo de Caja	1067
4.36	Conciliaciones Bancarias	1068-1224
4.37	Situación de Talonarios de Cheques	1225
4.38	Inventario de Formas Valoradas	1226
<b>5</b>	<b>Administrativa</b>	
5.1	Existencias de Almacén	1227
5.2	Inventario de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-----
5.3	Inventario de Bienes Muebles	1228-1229
5.4	Inventario de Activos Intangibles	-----
5.5	Relación de Bienes No Inventariados	1230-1353
5.6	Relación de Bienes en Préstamo o Comodato	1354-1361
5.7	Cédulas de Bienes Inmuebles	1362-1392
5.8	Inventario de Reservas Territoriales	1393
5.9	Relación de Información Relativa a Catastro	1394
5.10	Catálogo de Disposición Documental	1395-1413
5.11	Relación de Archivo de Trámite	1414-1557
5.12	Relación de Archivo de Concentración	1558
5.13	Relación de Archivo Histórico	1559-1560
5.14	Relación de Archivos Electrónicos	1561-1598
5.15	Relación de Seguros Contratados	1599

Ima Z. 10

#

Jaf

D. Jaf

Víctor  
Z.

000000

5.16	Relación de Combinaciones de Cajas Fuertes	1600
5.17	Relación de Claves de Acceso	1601-1641
5.18	Relación de Llaves	1642-1681
5.19	Relación de Sellos Oficiales	1682-1725
5.20	Informe del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	1726
5.21	Relación de Expedientes del Personal	1727-1734
5.22	Plantilla de Personal	-----
5.23	Tabulador de Sueldos Autorizados	-----
5.24	Catálogo de Puestos	-----
<b>6</b>	<b>Inversión u Obra Pública</b>	
6.1	Relación de Obras y Acciones Terminadas 2022-2025	1735-1745
6.2	Reporte de Obras y Acciones Pendientes de Terminar Física y/o Financieramente 2025	1746
6.3	Relación de Obras y Acciones con Contrato en Proceso de Rescisión y/o Trámite de Recuperación de Fianzas 2022-2025	1747
6.4	Inventario de Materiales para la Obra Pública y Mantenimiento	1748
6.5	Relación de Expedientes Técnicos Unitarios de Obras Públicas 2022-2025	1749_1772
<b>7</b>	<b>Transparencia</b>	
7.1	Relación de Solicitudes de Información y Solicitudes ARCO Pendientes de Atender	1773_1774
7.2	Relación de Recursos de Revisión en Trámite	1775
7.3	Relación de Denuncias Ciudadanas en Trámite	1776
7.4	Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1777-1778
<b>8</b>	<b>Control y Fiscalización</b>	
8.1	Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)	1779
8.2	Auditorías a la Gestión Municipal	1780-1793
8.3	Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención	1794
8.4	Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	1795-1908
8.5	Seguimiento de los Procedimientos de Investigación y Substanciación de las Observaciones de Carácter Administrativo y Acciones Implementadas para la Atención de las Recomendaciones Determinadas por el ORFIS	09
<b>9</b>	<b>Compromisos Institucionales</b>	
9.1	Actividades de Atención Prioritaria	1 910-1950

**DECLARACIONES**

DE QUIENES ENTREGAN: Los CC. Dora Angelica Galicia Contreras, José

Ingr R-2

Ignacio Luna Ochoa, María Magdalena Romero Díaz, Sergio Palmeros Terán, Agustín Andrés Herrera Álvarez, Efraín Rayón Murillo, todos ellos de la Administración Pública Municipal saliente, manifiestan bajo protesta de decir verdad, y sabedores de las penas y sanciones que se imponen a quienes falten a la verdad en una declaración ante autoridad competente, previstas en el artículo 333 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción; declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión y que no conservan en su poder ningún bien, documento o información digitalizada propiedad del Municipio. Manifiestan tener conocimiento de que en términos del artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, el contenido de la presente Acta y sus Anexos, será analizado en un plazo de treinta días naturales posteriores a este acto y con pleno respeto a las garantías constitucionales que les otorgan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán ser requeridos para efectuar las aclaraciones pertinentes y proporcionar la información que se les solicite; en tanto no transcurran los plazos de prescripción que establece el artículo 78 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aceptan que la presente entrega no exime a las personas que intervienen en la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción por parte de la Administración Pública Municipal saliente, de las responsabilidades en que hubieran incurrido con motivo del desempeño de sus cargos y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

**DE QUIEN RECIBE:** Por su parte el C. Regulo Magín López, representante legal de la Administración Pública Municipal, manifiesta que recibe de la C. Dora Angelica Galicia Contreras, con las reservas de ley, los recursos, documentos, información y anexos que se precisan en el contenido de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, declarando tener conocimiento que de acuerdo al artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, deberá conformarse una Comisión Especial para llevar a cabo su verificación dentro de los treinta días naturales y emitir un Dictamen, el cual se someterá a la consideración del Ayuntamiento, quien podrá llamar a los ex servidores públicos para solicitar información, documentación complementaria o expresar lo que a su interés convenga. Hecho lo anterior, la administración entrante emitirá el Acuerdo correspondiente en vía de opinión, el cual remitirá en los 5 días hábiles siguientes junto con la presente Acta y el

Expediente de Entrega al H. Congreso a través de la Secretaría de Fiscalización, para efecto de revisión de las cuentas públicas municipales.

Otros hechos, manifestaciones o uso de la voz:

**DE QUIEN RECIBE:** Manifestamos lo siguiente.

Se presentaron dos juegos del expediente de la entrega institucional, mismos que no coinciden entre sí, de los cuales el primero se encuentra integrado por cuatro tomos con los folios del 0001 al 1950, que corresponde al expediente de la administración entrante y el segundo se integra por dos tomos sin folios, que contienen únicamente los formatos de anexos, sin documentación adicional, que corresponde al expediente de la administración saliente.

Además, se entregaron tres juegos adicionales de los formatos de anexos integrados por dos tomos cada juego, de los cuales no consta su verificación, validación o confirmación por lo que la información y documentación señalada será revisada y, en su caso, verificada dentro de los plazos y conforme a los procedimientos establecidos en la legislación aplicable.

Del anexo 2.1 "Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025", no se integra en el expediente de entrega institucional, manifestando por parte de quien entrega que fue proporcionado en la entrega individual de la Contraloría Municipal.

Del anexo 2.5 "Programas Generales de Inversión (PGI) 2022-2025", se entrega una carpeta adicional del folio 0001 al 0396, que se presume contiene la información correspondiente.

Del anexo 2.7 "Cierres de Ejercicios 2022-2025", dentro del expediente de entrega institucional no se integró el Cierre del ejercicio 2025 correspondiente al FORTAMUNDF, manifestando por parte de la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dicha información fue proporcionada en su entrega individual.

Del anexo 4.1 "Ley de Ingresos 2025 y Proyecto Anual de la Ley de Ingresos 2026", no se integra el documento en el expediente de entrega institucional, manifestando por parte de la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dicha información fue proporcionada en su entrega individual.

Del anexo 4.27 "Informe sobre Estudios Actuariales -- LDF 2025", no se entregó el documento correspondiente.

Del anexo 4.28 "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 2025", no se integra en el expediente de

entrega institucional, manifestando por parte de la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dicha información fue proporcionada en su entrega individual como parte de la cuenta pública 2025.

Del anexo 4.29 "Auxiliar Contable de Cuentas Bancarias 2025", no se integró en el expediente lo correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Del anexo 4.30 "Auxiliar Contable de Cuentas por Cobrar 2025", no se entregó el documento correspondiente.

Del anexo 4.31 "Auxiliar Contable de Cuentas por Pagar 2025", no se entregó el documento correspondiente.

Del anexo 4.32 "Acuses de la presentación de los Estados Financieros y de Obra Pública Mensuales 2025", no se integra en el expediente de entrega institucional, manifestando por parte de la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dicha información referente a los estados financieros fue proporcionada en su entrega individual hasta el mes de noviembre, sin embargo, la información referente a obra pública no fue proporcionada.

Del anexo 4.33 "Acuses de la Presentación al H. Congreso del Estado", de los Informes Trimestrales de Deuda 2025, no se entregó el documento correspondiente.

Del anexo 4.34 "Cuenta Pública 2025", no se integra en el expediente de entrega institucional, manifestando por parte de la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dicha información fue proporcionada en su entrega individual.

Del anexo 4.36 "Conciliaciones Bancarias", en el expediente de entrega institucional no se agregaron las conciliaciones del mes de diciembre, manifestando por parte de la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dicha información fue proporcionada en su entrega individual como parte de la cuenta pública 2025.

Del anexo 5.2 "Inventario de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso", no se integra en expediente de entrega institucional.

Del anexo 5.3 "Inventario de Bienes Muebles", no se entregó un documento oficial firmado por los servidores públicos salientes y en su caso aprobado por cabildo, sin embargo, se entrega una carpeta adicional con los folios del 0001 al 0423, que contiene información referente al inventario y avalúo de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Ixhuatlán.

Del anexo 5.4 "Inventario de Activos Intangibles", no fue entregado dicho documento.

Del anexo 5.19 "Relación de Sellos Oficiales", no fueron plasmados los sellos en el formato correspondiente de las siguientes áreas Parques y Jardines, Servicios

1000 R. v.

#

J

Vibit  
D

Generales, los Centro de Computación y Aprendizaje, Turismo, Sindicatura, Comercio y respecto al DIF Municipal faltaron los correspondientes a Trabajo Social y Psicología.

Del anexo 5.20 "Informe del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", manifiesta la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dentro de su entrega individual no se proporcionó el expediente que respalde los datos plasmados en el anexo.

Del anexo 5.22 "Plantilla de Personal", no fue integrado el documento dentro del expediente de entrega institucional, manifestando por parte de la C. Juana Irma Rodríguez Reyes, Tesorera Municipal que dicha información fue proporcionada en su entrega individual.

Del anexo 5.23 "Tabulador de Sueldos Autorizado", no se entregó el documento correspondiente.

Del anexo 5.24 "Catálogo de Puestos", no se entregó el documento correspondiente.

**DE QUIEN ENTREGA:** Manifestamos lo siguiente: **Nada que manifestar.**

El Síndico entrante, hace saber a los servidores de la Administración Pública Municipal saliente, que la presente entrega no los libera de responsabilidad alguna prevista en la Ley que pudiera llegar a determinarse con posterioridad por las autoridades competentes, toda vez que los recursos y asuntos que se entregan, son recibidos en la situación y circunstancias en que se encuentran, dejando a salvo la facultad de las autoridades responsables de comprobar la veracidad de los datos asentados en la presente Acta y sus Anexos, advertidos de que la negativa a firmar dicha Acta, no afecta su valor probatorio. Por otra parte, se hace del conocimiento de los presentes, que en términos de los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, la administración entrante revisará, durante el primer año de su ejercicio, las cuentas y responsabilidades del Ayuntamiento saliente, para los efectos legales que procedan.

#### CIERRE

No habiendo otro asunto que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025, se da por concluida siendo las diecisiete horas con 30 minutos del día seis de enero de dos mil veintiséis, firmando por propia voluntad y para constancia al margen y al calce en todas sus fojas, todos los que en ella intervinieron.

Juana R. TO

#

✓

V. B. H.

## POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE

Dora Angelica Galicia Contreras  
Ex Presidente Municipal Saliente

C. María Magdalena Romero Díaz  
Ex Regidora Primera

C. Agustín Andrés Herrera Álvarez  
Ex Tesorero Municipal

C. José Ignacio Luna Ochoa  
Ex Síndico Municipal

C. Efraín Rayón Murillo  
Ex Director de Obras Públicas

C. Sergio Palmeros Terán  
Ex Contralor Municipal

## POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE

C. Viridiana Bretón Feito  
Presidente Municipal Constitucional

C. Diana Zureima Vidal Martínez  
Regidora Primera

C. Antonio Mata Rivera  
Regidor Segundo

C. Juana Irma Rodríguez Reyes  
Tesorera Municipal

C. Regulo Magín López  
Síndico Municipal

C. Orlando de Felipe Pulido  
Secretario del Ayuntamiento

C. Jose Miguel Argüello Licona  
Director de Obras Públicas

C. Julián Jiménez Rayón  
Contralor Municipal

La presente foja forma parte integrante del ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN del Municipio de Ixhuatlán del Café, Veracruz de Ignacio de la Llave.